COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5 /2017

"ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOVILES DE LA COMPANIA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" SBE - ID No.328627.

1. Introducción

En fecha 17 de octubre 2017, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2017 – Id No.328627, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 328627
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 33 de fecha 10/08/2017.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: conformada por: Sr. Víctor Larrosa, Lic. Fernando Alcaraz, Econ. Carlos Ortega y la Abog. Yda B. López Soto.
d. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 03/10/2017

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°18 de fecha 04/10/2017, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- ✓ FARRES S.A.C.E.I
- ✓ PLUSCAR S.A.
- ✓ CHACOMER S.A.E
- ✓ TONINA S.A.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

No.	OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	TOTALES Gs.
1.	**FARRES S.A.C.E.I.**	GS. 97.000.000	Gs. 71.000.000	Gs. 24.000.000	**192.000.000**
2.	**CHACOMER S.A.E.**	Gs.99.500.000	Gs. 73.498.880	Gs. 25.999.980	**198.998.860**
3.	**PLUSCAR S.A.**	Gs100.000.000	Gs. 73.640.000	Gs. 28.950.000	**202.590.000**
4.	**TONINA S.A.**	Gs.109.800.000	Gs. 73.399.900	Gs. 25.500.000	**208.699.900**

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

NO SE HICIERON OBSERVACIONES.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	FARRES S.A.C.E.I	PLUSCAR S.A.	CHACOMER S.A.	TONINA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

En relación a la documentación de carácter sustancial este Comité de Evaluación ha observado una discrepancia de datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta cargados en el SICP, conforme al Acta de Sesión Publica Virtual (Garantía No.007.1508.040301) y la Garantía de Mantenimiento de Oferta adjunto a la Oferta Física (Garantía No. 007.1508.040301/000, más el endoso indicado en la oferta física), por parte de la firma FARRES S.A.C.E.I., y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I - Instrucciones a los Oferentes - IAO. SBE. "Los datos así cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en los datos de la Subasta del PBC. En ningún caso se podrán subsanar errores" y en virtud a lo que establece el Art.61 inc.1 del Decreto N°21909/03, y la Resolución DNCP No.451/2017 en su Art.3° "Discrepancia de datos entre el Acta de Sesión Publica Virtual y la oferta física". Por lo que se procede a descalificar al oferente FARRES S.A.C.E.I. en atención a la fundamentación expresada más arriba.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art.61 del Decreto No.21.909 se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas CHACOMER S.A.E. y TONINA S.A. resultando que no presentan errores aritméticos.

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de las firmas CHACOMER S.A.E. y TONINA S.A. conforme a la siguiente planilla:

Documentos Legales – Persona Jurídica	CHACOMER S.A.E.	TONINA S.A.
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. Del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP N°941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los años 2013, 2014, 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada por Escribanía de la Certificación ISO 9001 o similar	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos técnicos	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados de los suministros ofertados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía sobre los bienes ofertados por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de Recepción Técnica Provisoria.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	No presenta
Listado de suministros de los bienes ofertados objeto del presente llamado realizados con anterioridad en los últimos 3 años donde el oferente haya sido contratista principal acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados, conforme al formulario 10.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

Obs. Los datos fueron verificados a través del SIPE.

Este Comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N°956/2016 y 1173/2016, por no sobrepasar las ofertas presentadas el 30% por debajo del precio referencial en ninguno de los lotes, estimado por la Compañía.-

6. **Datos en el SINARH**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	CHACOMER S.A.E.	TONINA S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH	No se observan registros en el SINARH

Se adjunta Memorándum GOC N° 198 y 575 /2017, Informe de la Div. Registros y Legajos de la Compañía, Art.40 inc. A.

7. **Capacidad Financiera**

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

Abog. Beatriz L. Sol.
Unidad de Asesoría Lega.
GOC - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CHACOMER S.A.E.

	2014	2015	2016	PROMEDIO
Activo Corriente	773,215,489,703	830,176,033,918	798,525,709,743	
Pasivo Corriente	313,089,213,050	238,047,636,874	149,359,641,110	3.77
Ratio de Liquidez	**2.47**	**3.49**	**5.35**	
Pasivo Total	503,660,119,109	528,725,530,566	450,074,846,331	
Activo Total	902,531,645,303	976,977,994,397	975,295,040,143	0.52
Ratio de Endeudamiento	**0.56**	**0.54**	**0.46**	
Utilidad Neta	71,734,499,194	56,774,890,451	80,744,898,467	
Capital	260,000,000,000	320,000,000,000	368,000,000,000	22.42%
Ratio de Rentabilidad %	**28%**	**18%**	**22%**	

TONINA S.A.

	2014	2015	2016	PROMEDIO
Activo Corriente	19,424,319,307	20,789,062,946	19,461,337,387	
Pasivo Corriente	1,968,236,042	101,037,751	140,992,759	117.89
Ratio de Liquidez	**9.87**	**205.76**	**138.03**	
Pasivo Total	1,968,236,042	3,240,275,964	1,778,754,512	
Activo Total	21,496,099,934	25,285,907,279	24,948,089,021	0.10
Ratio de Endeudamiento	**0.09**	**0.13**	**0.07**	
Utilidad Neta	1,888,613,660	2,312,139,269	972,502,247	
Capital	17,173,586,377	19,062,200,037	21,374,339,306	9.23%
Ratio de Rentabilidad %	**11.00%**	**12.13%**	**4.55%**	

El análisis fue realizado teniendo en cuenta los datos contenidos en el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, de las empresas **CHACOMER S.A.E. y TONINA S.A, CUMPLIENDO de manera efectiva los requisitos solicitados**. Se adjunta la Planilla de Cálculos correspondiente.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

1. **Especificaciones Técnicas**

Ítem	Descripción	CHACOMER S.A.E.	TONINA S.A.
1	BATERIAS DE 12 VOLTIOS, 90 AMP. CAJA BAJA	CUMPLE	CUMPLE
2	BATERIAS DE 12 VOLTIOS, 90 AMP. CAJA ALTA	CUMPLE	CUMPLE
3	BATERIAS DE 12 VOLTIOS, 160 AMP.	CUMPLE	CUMPLE

2. **Motivos de calificación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, **las firmas CHACOMER S.A.E. y TONINA S.A., cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.**

3. **Conclusión y recomendación de adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a licitación en base a la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Precio Unit. (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Baterías de 12 Voltios,90 Amp. Caja Baja	Unidad	100	200	VARTA	497.500	**49.750.000**	**99.500.000**
2	Baterías de 12 Voltios,90 Amp. Caja Alta	Unidad	70	140	DYNEX	524.285	**36.699.950**	**73.399.900**
3	Baterías de 12 Voltios, 160 a 170 Amp.	Unidad	15	30	VOLTA	850.000	**12.750.000**	**25.500.000**

Monto Total a ser adjudicado CHACOMER S.A.E. ítem No.1: 99.500.000 guaraníes (Noventa y nueve millones quinientos mil guaraníes).-
Monto Total a ser adjudicado TONINA S.A. ítem No. 2 y 3: 98.899.900 guaraníes (Noventa y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil guaraníes).-

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

VICTOR LARROSA
Jefe Dpto. de Transporte

Lic. VICTOR OJEDA
Sub-Gerente
Servicios Generales

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Lic. Víctor Ojeda
Coordinador

Econ. Carlos Ortega Barrios

Lic. Fernando Alcaraz

Sr. Víctor M. Larrosa

Abog. Yda Beatriz López

Adjuntos:

- Carpeta Original de FARRES S.A.C.E.I.
- Carpeta Original de CHACOMER S.A.E.
- Carpeta Original de TONINA S.A.
- Carpeta Original de PLUSCAR S.A.
- Nota G.O.C. No.566/2017
- Nota de CHACOMER S.A.E. de fecha 12/10/2017.
- Memo G.O.C. No.[illegible]8/2017
- Constancia de ser o no Funcionario Público No.266415, 266420, 266425, 266436, 266441.-
- Acta de Apertura de Ofertas Original
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE. ID 328627.